



Junta Directiva AJDIP/179-2011



COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./29-2011

FECHA:
20 de mayo de 2011

IMPRESIÓN: 20-05-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Secretaría de Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que mediante Informe AI-191-2010, del 23-12-2010, el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno presentó al conocimiento de la Junta Directiva, el resultado del estudio de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna correspondientes al período 2009-2010.
2. Que una vez analizado el informe en el cual la Auditoría interna indica que existe un gran número de recomendaciones que considera que por su naturaleza y tiempo de haber sido emitidas las mismas ya son obsoletas puesto que su ejecución en este momento no es factible, y algunos implementados por otros mecanismos o acciones.
3. Que la Presidencia Ejecutiva ha analizado dichas recomendaciones y coincide con lo manifestado por la Auditoría Interna, en relación que algunas de estas recomendaciones son referidas la fideicomiso pesquero el cual ha dejado de pertenecer al INCOPECA, y otras efectivamente no es factible su ejecución o han perdido vigencia.
4. Que en dicho Informe se presenta el resumen de las recomendaciones que se consideran obsoletas las cuales fueron del conocimiento de la Junta Directiva en su momento y hace necesario declarar por parte de la Junta Directiva la obsolescencia de las mismas para que la Auditoría Interna las pueda eliminar de su sistema de recomendaciones y por lo tanto de su seguimiento posterior.

La Junta Directiva por tanto acuerda;

1. En virtud del tiempo transcurrido, se declaran obsoletas y se instruye y autoriza a la Auditoría Interna eliminarlas del sistema de seguimiento de recomendaciones de conformidad con el siguiente desglose:

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/179-2011

Oficio	Estudio	Nuevo final	Recomendación
AU-197-2000	Estudio de licencias de Pesca en la Sede Central, Puntarenas.	Obsoleta	Que la Asesoría Legal analice la legalidad en la renovación de la licencia de pesca de la embarcación ISAMAR I, y de considerar ilegal el procedimiento se proceda a la cancelación inmediata de la licencia, comunicar de lo actuado a esta auditoría.
AI-111-2002	Estudio sobre licitaciones públicas efectuadas en periodo 2001	Obsoleta	Solicitar a la Presidencia informe sobre las medidas que se tomaron respecto al oficio AU-067-2001, remitido por la Auditoría Interna, relacionado con la licitación pública 01-2001. De no haber realizado ninguna gestión tomar las acciones correspondientes.
AI-150-2002	Seguimiento de recomendaciones periodos de 1995 al 30/06/2002	Obsoleta	Solicitar las explicaciones del porque del incumplimiento de las recomendaciones referidas a los procedimientos administrativos o disciplinarios que se encuentran pendientes a la fecha, mencionados en el punto dos de este informe. De ser necesario aplicar las medidas disciplinarias correspondientes por incumplimiento de las órdenes de ese órgano colegiado.
AI-151-2002	Renovaciones de licencias de pesca efectuadas en el segundo semestre del 2001 (del 01/07/2001 al 31/12/2001)	Obsoleta	Ordenar el procedimiento correspondiente para proceder con la cancelación de las licencias de pesca otorgadas a las embarcaciones Karol V y Cabo Palma.
AI-151-2002		Obsoleta	Ordenar el procedimiento correspondiente con el fin de determinar si lo actuado por el Director Regional de Limón se apegó al ordenamiento de renovaciones, permisos de construcción y sustituciones del INCOPESCA.
AI-213-2002	Estudio sobre las licencias otorgadas al amparo del acuerdo AJDIP/242-2001	Obsoleta	Solicitar a la Asesoría Legal Interna el criterio respecto al procedimiento a seguir a efectos de subsanar al situación presentada con las licencias otorgadas en la Dirección de Limón y en la oficina de La Cruz.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-213-2002		Obsoleta	Dictar una directriz con el objeto que se establezca un procedimiento, para que se cumpla con el artículo 6 de la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
AI-184-2005	Atención acuerdo JD AJDIP/295-2005 del 27/05/2005. Investigación inversión realizada producto de conciliación de la PGR y el Ingenio Taboga.	Obsoleta	Instruir a la PE para que gire instrucciones a los funcionarios a efectos que en el futuro no se le niegue información de carácter público a los usuarios de la institución o al público en general.
AI-026-02-2006	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-026-02-2006	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-010-01-2007	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-078-06-2007	Estudio del permiso de importación de las embarcaciones Tucán I y Tucán II.	Obsoleta	La Junta Directiva deberá considerar el solicitar un criterio a la Asesoría Legal en un término no mayor a quince días a efectos de tomar la decisión final, si autoriza o no las licencias correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
AI-015-02-2008	Fideicomiso	Obsoleta	
AU-180-2000	Estudio especial, traspaso de la embarcación "Chacarita I", matrícula 0647PP.	Obsoleta	Establecer un órgano director, que establezca la verdad real sobre las posibles responsabilidades disciplinarias en el accionar del personal que tiene que ver con el proceso de renovación y traspaso de licencias en este caso particular. Nota: Se estableció que la embarcación no existía y se mantenía activa la licencia mediante trámites de inactividad.
AU-039-2001	Informe especial oficio DGT-60-01 del 02/03/2001. (Casos prescritos órgano jurídico pesquero)	Obsoleta	Que la Junta Directiva tome las medidas que corresponden con el propósito de establecer los responsables, en cuanto a la prescripción y demás, de los procedimientos así informados, tomando en consideración desde luego el debido proceso.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/179-2011

AU-039-2001		Obsoleta	Es conveniente que la administración analice la posibilidad, con el asesoramiento legal de realizar los procedimientos administrativos siguiendo para ello lo que establece el capítulo segundo del Procedimiento Sumario, indicado en los artículos 320 y siguientes, de la supracita Ley.
AU-091-2001	Fideicomiso	Obsoleta	
AU-130-2001	Estudio especial en atención a oficio PESJ-706-07-2001, relacionado con denuncia presentada por pescadores contra embarcación Paraíso Marino.	Obsoleta	Se proceda a ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en contra del señor Jojani Peña Avilés, propietario de la embarcación Paraíso Marino.
AU-143-2001	Estudio especial en atención al Oficio PESJ-889-09-2001 del 18/09/2001 sobre anomalías en el uso del servicio de Internet en el INCOPESCA	Obsoleta	Remitir a Recursos Humanos los casos de los funcionarios que se comprobó utilizaron el acceso a Internet de INCOPESCA desde sus casas para que tome las medidas disciplinarias que correspondan, así como la recuperación de los costos pagados por el INCOPESCA dando para ello el debido proceso.
AU-183-2001	Informe especial contratación del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.	Obsoleta	Analizar el caso por parte de Junta Directiva y tomar las medidas correspondientes con el fin de solventar la situación presentada.
AI-080-2002	Estado órgano director informe AU-130-2001, embarcación Paraíso Marino, propietario Jojani Peña Avilés.	Obsoleta	Se solicite las explicaciones que correspondan al órgano director de asuntos pesqueros y se nos indique formalmente en qué condiciones se encuentra el proceso.
AI-106-2002	Estudio Ingresos por concepto de Licencias de Pesca en la Sede Central.	Obsoleta	Llamar la atención a la jefatura del Departamento de Protección y Registro por el incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Departamento Financiero, en cuanto al control adecuado del consecutivo de los comprobantes de ingreso.
AI-106-2002		Obsoleta	Comunicar todas las recomendaciones de este informe en un tiempo prudencial a las unidades encargadas de ejecutarlas.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-106-2002		Obsoleta	Comunicar a esta Auditoría en un plazo no mayor a un mes de las acciones tomadas para cumplir con las recomendaciones del presente informe.
AI-111-2002	Estudio sobre licitaciones públicas efectuadas en periodo 2001.	Obsoleta	Solicitar explicaciones al proveedor general del porque del incumplimiento del plazo de entrega de los vehículos según lo establecido en el cartel de licitación, y se tomen las medidas que correspondan de acuerdo con las justificaciones.
AI-150-2002	Seguimiento de recomendaciones periodos de 1995 al 30/06/2002.	Obsoleta	Presentar a la Junta Directiva en un plazo de 30 días un cronograma de actividades tendientes al cumplimiento de las recomendaciones de este informe.
AI-150-2002	Seguimiento de Recomendaciones	Obsoleta	Ordenar a las dependencias del Instituto que en adelante deberán informar a la Auditoría de toda acción tomada con el propósito de cumplir las recomendaciones de los informes.
AI-019-2004	Revisión del cumplimiento a lo establecido en el contrato celebrado entre el INCOPECA y la Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas.	Obsoleta	Cumplir con lo establecido por la cláusula décima segunda así como el inciso C del "Contrato celebrado entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y la Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas" la cual estipula:
AI-098-2004	Evaluación del Sistema de Archivo Institucional.	Obsoleta	Que la administración someta a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Reglamento Interno de Archivo Central del INCOPECA.
AI-160-2004	Seguimiento de recomendaciones emitidas desde el año 2000 al I Semestre 2004.	Obsoleta	Presentar y poner en marcha un cronograma de actividades para todas las recomendaciones que se encuentran pendientes de atención según el presente informe. Dicho cronograma deberá establecer actividades y plazos de cumplimiento para cada una de las recomendaciones pendientes, así como unidades y funcionarios responsables de su ejecución. Remitir a la Auditoría una copia detallada del cronograma en un plazo no mayor a un mes.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-184-2005	Atención acuerdo JD AJDIP/295-2005 del 27/05/2005. Investigación inversión realizada producto de conciliación de la PGR y el Ingenio Taboga.	Obsoleta	Informar en un plazo de 15 días a esta Auditoría sobre las acciones llevadas a cabo para cumplir con las recomendaciones del presente informe.
AI-013-01-2006	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-025-02-2006	Atención denuncia sobre la custodia de algunas armas de fuego, compradas en 1995, que fueron de uso de los inspectores.	Obsoleta	Valorar quienes de los funcionarios deberán de mantener el arma en su custodia y solicitar a estos la obligación de contar con el permiso correspondiente para portar armas.
AI-048-05-2006	Informe de seguimiento de recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna al 30/06/2005.	Obsoleta	Se reitera la recomendación efectuada en el informe AI-160- 2004 del 22/10/2004 en cuanto a: Presentar y poner en marcha un cronograma de actividades para todas las recomendaciones que se encuentran pendientes de atención según el presente informe. Dicho cronograma deberá establecer actividades y plazos de cumplimiento para cada una de las recomendaciones pendientes, así como unidades y funcionarios responsables de su ejecución.
AI-048-05-2006		Obsoleta	Remitir a la Auditoría Interna copia del cronograma en el plazo establecido por la Ley General de Control Interno.
AI-094-09-2006	Traslado denuncia a la Presidencia Ejecutiva con relación a problemas con los trámites brindados por la Institución por mal funcionamiento de los programas informáticos, entre otros.	Obsoleta	Se traslada denuncia para ser atendida por la Administración Activa del INCOPECA, según el artículo 13 de Reglamento para la Atención de Denuncias planteadas ente la Auditoría Interna.
AI-010-01-2007	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-010-01-2007	Fideicomiso	Obsoleta	

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-023-02-2007	Resultado del estudio de control interno sobre el control y uso del combustible a precio preferencial.	Obsoleta	Debe la Presidencia Ejecutiva, coordinar con las entidades responsables del transporte de combustible las medidas a adoptar a efectos de evitar el sistema actual de transporte que pone en riesgo a los pescadores y los usuarios en general.
AI-145-12-2007	Adición al oficio AI-144-12-2007, en el cual se presentan los resultados del estudio sobre supuesto mal manejo de combustibles, por parte de ASOPECOSPA.	Obsoleta	Que mediante el estudio se pudo establecer que la unidad de Combustible se sigue presentando una serie de debilidades de control interno, que esta Auditoría en otras ocasiones a señalado, tales como problemas en los sistemas informáticos, archivos, falta de inspecciones del uso del combustible en las organizaciones pesqueras, estaciones de servicio, centros de acopio, falta de análisis de las solicitudes de combustible, falta de conciliaciones al día, falta de manual de procedimientos, debilidades en el reglamento de combustible.
AI-148-12-2007	Estudio de seguimiento de recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna con corte al 31/12/2006.	Obsoleta	La Presidencia Ejecutiva deberá elaborar y presentar a la Junta Directiva y la Auditoría Interna un cronograma de actividades tendientes al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, donde se detallen las actividades y los responsables de la ejecución de cada una de ellas, así como el plazo establecido para el cumplimiento de dichas actividades. Lo anterior en un plazo no superior a los dos meses a partir de la aprobación de este informe.
AI-101-08-2008	Visita a oficina en Playas del Coco con el propósito de efectuar una auditoría sobre la gestión en materia de combustible, solicitado por el Director Regional de Guanacaste.	Obsoleta	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos en que etapa del proceso se encuentra el órgano de procedimientos instaurado para verificar la verdad real de los hechos en torno a la sustracción del dinero en la Regional de Guanacaste, y la fecha de su posible conclusión.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-067-2002	Estudio especial denuncia presentada por supuesto uso irregular de combustible exonerado por el barco "El Caribe".	Obsoleta	Que la Asesoría Legal determine si por los hechos presentados en el presente estudio procede la formación de un órgano disciplinario para establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales si fuere el caso contra los funcionarios encargados de la tramitación de exoneración de combustible de ese momento.
AI-151-2002	Renovaciones de licencias de pesca efectuadas en el segundo semestre del 2001 (del 01/07/2001 al 31/12/2001)	Obsoleta	Proceder a la recuperación inmediata del original de la licencia de pesca mencionada en el punto 5 de los comentarios de este informe.
AI-204-2002	Estudio de gasto de combustible para la flotilla vehicular del INCOPECA efectuado en periodo que corresponde del 01/07/2001 al 31/12/2001.	Obsoleta	Llevar a cabo la conciliación de los cupones correspondientes a las compras del periodo de estudio (01 julio al 31 diciembre 2001) en coordinación con la Sección de Servicios Generales y Tesorería, así como proceder a ajustar la cuenta 105-03-009 según los resultados de dicha conciliación. Lo anterior deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a un mes calendario.
AU-182-2001	Estudio especial a solicitud de la Presidencia Ejecutiva sobre la procedencia del pago de prestaciones legales a la Lic. Anette Rodríguez, anterior asesora legal interna.	Obsoleta	Se proceda a realizar las gestiones correspondientes a efecto de recuperar lo erogado por concepto de cesantía en su oportunidad a favor de la Lic. Anette Rodríguez Fuentes, ex funcionaria de la Institución desde luego garantizando el debido proceso y otorgando el beneficio de derecho de defensa ajustado a nuestro ordenamiento jurídico.
AI-042-2004	Visita a la Dirección Regional de Guanacaste, Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez y Oficina Auxiliar de Nicoya, Revisión Combustible, licencias de pesca y arqueos.	Obsoleta	Iniciar de forma inmediata el estudio de las tablas para el cálculo de combustible que se encuentran vigentes según el Reglamento de Combustible con el propósito de determinar si se ajustan a las necesidades reales del sector para llevar a cabo su actividad. Según los resultados obtenidos proceder con los ajustes correspondientes.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-144-12-2007	Estudio especial relacionado con denuncia presentada sobre el supuesto mal manejo de combustible por parte de la Asociación Pesquera del Pacífico ASOPECOSPA.	Obsoleta	Informar a esta auditoría interna de las acciones tomadas en un plazo de un mes.
AI-145-12-2007	Adición al oficio AI-144-12-2007, en el cual se presentan los resultados del estudio sobre supuesto mal manejo de combustibles, por parte de ASOPECOSPA.	Obsoleta	La unidad de Combustible deberá proceder de inmediato a dar cumplimiento con lo que establece la cláusula décima inciso c) que a la letra dice:
AI-017-02-2009	Resultados del estudio sobre licencias de pesca emitidas en las oficinas de la terminal pesquera.	Obsoleta	Se deberá proceder a la cancelación administrativa de todas aquellas licencias que se encuentran en estatus de vencidas o canceladas de conformidad con la información que arroje la depuración del sistema SPP, así mismo de aquellas inactividades que se hayan vencido y no haya habido gestión por parte del permisionario ante el INCOPECA, para reactivar su inactividad, a efectos de cumplir con lo que dicta la Ley de Pesca y Acuicultura, cumpliendo para ello con el debido proceso, en un plazo de tres meses.
AI-017-02-2009		Obsoleta	Deberá presentar a la Junta Directiva en un plazo de tres meses un detalle de todas aquellas licencias que se encuentren con la inactividad y licencia vencida a efectos de proceder con la cancelación administrativa de estas.
AI-019-2004	Revisión del cumplimiento a lo establecido en el contrato celebrado entre el INCOPECA y la Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas	Obsoleta	Llevar a cabo las evaluaciones a las restantes organizaciones que tramitan combustible exonerado en un periodo no mayor a seis meses.

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

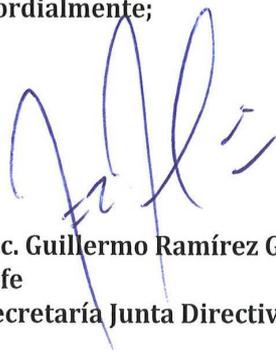
Junta Directiva AJDIP/179-2011

AI-023-02-2007	Resultado del estudio de control interno sobre el control y uso del combustible a precio preferencial.	Obsoleta	Proceder de inmediato con la elaboración de la conciliación de combustible entre RECOPE y el INCOPESCA, correspondiente a los tres trimestres del año 2006, así mismo establecer un procedimiento para la elaboración de la conciliación de combustible entre las estaciones de servicio y las órdenes emitidas por el INCOPESCA y las organizaciones pesqueras.
AU-184-2000	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-050-2004	Fideicomiso	Obsoleta	
AI-013-01-2006	Fideicomiso	Obsoleta	

2. Acuerdo Firme,

Comuníquese,

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



acuícolas
Costa Rica
Internas, Costa Rica

